



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Acta No. 001/2019

*En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, día jueves treinta y uno (31) de enero del año dos mil diecinueve (2019), en reunión del Consejo Nacional de la Defensa Pública, en la que se encontraban presente: **Dr. Mariano Germán Mejía**, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Nacional de Defensa Pública; **Licda. Hilaria Fernández**, representante de los Defensores Públicos ante el Consejo; **Licda. María Dolores Díaz**, en representación de la Fundación Institucional y justicia (FINJUS); **Licdo. Héctor Pereira**, Director de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y representante del Decano de la Facultad de Derecho; **Licdo. Guillermo Camilo**, representante de los coordinadores ante el Consejo Nacional de la Defensa Pública; **Dr. Miguel Surum**, representante del Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD) y el **Licdo. Rodolfo Valentín Santos**, Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública y Secretario del Consejo, han aprobado los siguientes puntos:*

1. Se da por presentado y conocido la ejecución presupuestaria del año 2018, de conformidad con el artículo 21 de la Ley No.277-04 que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública.
2. Se da por presentado, conocido y aprobado el Proyecto del Plan Operativo 2019, de conformidad con el artículo 21 de la Ley No. 277-04 que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública.
3. Se da por conocido y aprobado el Informe de casos desestimados, de la Oficina de Control de Servicio (OCS), conforme a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Oficina de Control de Servicio (Res.1/2007).
4. Se designa a la Licda. Ramona Curiel, Coordinadora del Departamento Judicial de Santiago, como Sub-directora Técnica de la Oficina Nacional de la Defensa Pública de Conformidad a lo establecido el artículo 61 del Reglamento 03/2015 de fecha 8 de Julio 2015.
5. Se aprobó las modificación de los Reglamentos Nos. 02/2015 (sobre Procedimiento Representantes ante el Consejo de la ONDP) de fecha 23 de Enero 2015 y 03/2015 (sobre Carrera de la Defensa Pública) de fecha 8 de Julio 2015.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

6. Se aprobó la autorización para convocar a concurso para las Coordinaciones Departamentales por vencimiento del período, en las siguientes plazas:

- Coordinación Departamental Nacional de Carrera y Desarrollo
- Coordinación Departamental Nacional de Evaluación de la Gestión
- Coordinación Departamental Nacional de Supervisión Técnica - 02 Plazas
- Coordinación Departamental de la Provincia de Santo Domingo
- Coordinación Departamental de Santiago
- Coordinación Departamental de La Vega
- Coordinación Departamental de San Francisco de Macorís
- Coordinación Departamental de Puerto Plata
- Coordinación Departamental de San Juan de la Maguana
- Coordinación Departamental de San Pedro de Macorís.

7. Se aprobó la autorización para Convocatoria a concurso para las Coordinaciones Distritales por vencimiento de período, en las siguientes plazas:

- Coordinación Distrital de Monte Plata
- Coordinación Distrital de Moca
- Coordinación Distrital de Cotuí
- Coordinación Distrital de Mao
- Coordinación Distrital de Salcedo
- Coordinación Distrital de Higüey
- Coordinación Distrital de Pedernales

8. Conocido administrativamente el Recurso de Apelación contra la resolución No. 006/2018, incoada por el defensor público Manuel Bello, declarando inadmisibile dicho recurso por no ser recurrible dicha resolución.

9. Conocido administrativamente el Recurso de apelación contra la resolución No. 010/2018, incoada por el defensor público Manuel Bello, rechazando dicho recurso por haber sido cosa juzgada.



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Dr. Mariano Germán Mejía

Licdo. Héctor Pereira

Licda. María Dolores Díaz

Licda. Hilaria Fernández

Dr. Miguel Surum

Licdo. Guillermo Camilo

Licdo. Rodolfo Valentín Santos
Secretario